

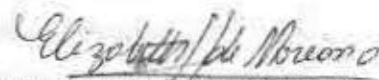
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA JTMA CIA. LTDA., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 16H00 horas, en el local ubicado en la Ciudadela Urdenor II Mz. 224, Villa 20 - 21, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía **INMOBILIARIA JTMA CIA. LTDA.**, con la comparecencia de sus socios: **UNO)** La compañía de nacionalidad estadounidense denominada **KAYE6LEL, LLC**, representada por su apoderado especial, el señor Paulo Andrés Moreano Altamirano, conforme lo acredita con la carta poder que se agrega al expedientillo de esta junta, propietaria de un millón doscientas un mil quinientas veinticuatro (1'201.524) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** La compañía de nacionalidad estadounidense denominada **KEYE6LEK, LLC**, representada por su apoderado especial el señor Paulo Andrés Moreano Altamirano, conforme lo acredita con la carta poder que se agrega al expedientillo de esta junta, propietaria de una (1) participación, igual, acumulativa e indivisible, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), con derecho a un voto; y, **TRES)** La compañía de nacionalidad estadounidense denominada **ALEMAYA, LLC**, representada por su apoderado especial, el señor Paulo Andrés Moreano Altamirano, conforme lo acredita con la carta poder que se agrega al expedientillo de esta junta, propietaria de una (1) participación, igual, acumulativa e indivisible, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), con derecho a un voto. Toda vez que los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y como tal, deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el artículo 238 de la ley de compañía vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **PRIMERO:** Conocer y aprobar los informes del Gerente, del Comisario y del Auditor Externo de la compañía **INMOBILIARIA JTMA CIA. LTDA.**, correspondientes al ejercicio económico cortado al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce; **SEGUNDO:** Conocer y aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico cortado al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce y destino de los resultados. **TERCERO:** Autorizar la distribución de los resultados de años anteriores y no distribuidos; y, **CUARTO:** Designar Auditor Externo de la compañía. Preside la sesión en calidad de Presidente Ad-Hoc por designación de la Junta el señor Paulo Moreano Altamirano y actúa como Secretaria la Gerente de la compañía, la señora Elizabeth Altamirano Cabezas. El Presidente Ad-Hoc con vista al Libro de Participaciones y Socios deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital de la compañía, luego de lo cual declara formalmente instalada la sesión y le solicita a la Secretaria que elabore el correspondiente listado de socios y de participaciones y votos que les corresponden, mismo que firmado por el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria de la Junta, se archiva en el expedientillo de esta Junta. El Presidente Ad-Hoc de la Junta puso a consideración de los socios los puntos del orden del día respecto de los cuales se resolvió por unanimidad lo siguiente: **PRIMERO:** La Secretaria de la Junta dio lectura al informe de la Gerente, del Comisario y del Auditor Externo de la compañía, informes correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año

2014, los cuales fueron aprobados por unanimidad por la Junta General; **SEGUNDO:** La Secretaria de la Junta dio una explicación amplia y detallada del balance anual y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2014, los cuales reflejan que la Utilidad Bruta del ejercicio de Ciento Setenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Seis dólares de los Estados Unidos de América con Setenta y Seis centavos de dólar (US\$173.586,76), a la cual se le hicieron las siguientes deducciones: La cantidad de Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos dólares de los Estados Unidos de América Cuarenta y Siete centavos de dólar (US\$33,452,47), por concepto de Impuesto a la Renta, y, la cantidad de Siete Mil Seis dólares de los Estados Unidos de América con Cuarenta y Siete centavos de dólar (US\$7.006,47), por concepto de Reserva Legal, quedando así una Utilidad Neta del ejercicio a disposición de los socios de Ciento Treinta y Tres Mil Ciento Veintisiete dólares de los Estados Unidos de América con Ochenta y Dos centavos de dólar (US\$133.127,82). La Junta General por unanimidad resolvió, aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2014. **TERCERO:** La junta por unanimidad resolvió autorizar la distribución total de los resultados de años anteriores y no distribuidos, entre los socios en proporción a su participación en el capital de la sociedad; y, **CUARTO:** Designar para el cargo Auditor Externo a la Compañía PKF &Co. Cía. Ltda. por el plazo de un año. Se solicitó a la Secretaria de la Junta notificar a las personas elegidas sobre la resolución de esta Junta y extender los respectivos nombramientos. Se deja constancia de la abstención de Gerente y del Comisario, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc suspendió momentáneamente la sesión a efectos de dar lugar a la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstaló la junta general con los mismos asistentes y por la secretaria se dio lectura a la misma; la misma que fue aprobada por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual suscriben en señal de aceptación, el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria de la Junta, conjuntamente con las socias, luego de lo cual se da por terminada la sesión. Se deja constancia que se incorpora al expedientillo de esta Junta copia de los documentos tratados en esta Junta, así como el dispositivo que contiene la grabación de esta Junta. De todo lo cual damos fe.



SR. PAULO MOREANO ALTAMIRANO
PRESIDENTE AD – HOC DE LA JUNTA



SRA. ELIZABETH ALTAMIRANO CABEZAS
SECRETARIA DE LA JUNTA



SR. PAULO MOREANO ALTAMIRANO
P. KEYE6LEK, LLC; P. KAYE6LEL, LLC
P. ALEMAYA, LLC
SOCIAS
APODERADO ESPECIAL

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA JTMA CIA. LTDA., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DEL
AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 16H00 horas, en el local ubicado en la Ciudadela Urdenor II Mz. 224, Villa 20 - 21, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía **INMOBILIARIA JTMA CIA. LTDA.**, con la comparecencia de sus socios: **UNO)** La compañía de nacionalidad estadounidense denominada **KAYE6LEL, LLC**, representada por su apoderado especial, el señor Paulo Andrés Moreano Altamirano, conforme lo acredita con la carta poder que se agrega al expedientillo de esta junta, propietaria de un millón doscientas un mil quinientas veinticuatro (1'201.524) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** La compañía de nacionalidad estadounidense denominada **KEYE6LEK, LLC**, representada por su apoderado especial el señor Paulo Andrés Moreano Altamirano, conforme lo acredita con la carta poder que se agrega al expedientillo de esta junta, propietaria de una (1) participación, igual, acumulativa e indivisible, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), con derecho a un voto; y, **TRES)** La compañía de nacionalidad estadounidense denominada **ALEMAYA, LLC**, representada por su apoderado especial, el señor Paulo Andrés Moreano Altamirano, conforme lo acredita con la carta poder que se agrega al expedientillo de esta junta, propietaria de una (1) participación, igual, acumulativa e indivisible, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), con derecho a un voto. Toda vez que los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y como tal, deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el artículo 238 de la ley de compañía vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **PRIMERO:** Conocer y aprobar los informes del Gerente, del Comisario y del Auditor Externo de la compañía **INMOBILIARIA JTMA CIA. LTDA.**, correspondientes al ejercicio económico cortado al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce; **SEGUNDO:** Conocer y aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico cortado al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce y destino de los resultados. **TERCERO:** Autorizar la distribución de los resultados de años anteriores y no distribuidos; y, **CUARTO:** Designar Auditor Externo de la compañía. Preside la sesión en calidad de Presidente Ad-Hoc por designación de la Junta el señor Paulo Moreano Altamirano y actúa como Secretaria la Gerente de la compañía, la señora Elizabeth Altamirano Cabezas. El Presidente Ad-Hoc con vista al Libro de Participaciones y Socios deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital de la compañía, luego de lo cual declara formalmente instalada la sesión y le solicita a la Secretaria que elabore el correspondiente listado de socios y de participaciones y votos que les corresponden, mismo que firmado por el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria de la Junta, se archiva en el expedientillo de esta Junta. El Presidente Ad-Hoc de la Junta puso a consideración de los socios los puntos del orden del día respecto de los cuales se resolvió por unanimidad lo siguiente: **PRIMERO:** La Secretaria de la Junta dio lectura al informe de la Gerente, del Comisario y del Auditor

Externo de la compañía, informes correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2014, los cuales fueron aprobados por unanimidad por la Junta General; **SEGUNDO:** La Secretaria de la Junta dio una explicación amplia y detallada del balance anual y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2014, los cuales reflejan que la Utilidad Bruta del ejercicio de Ciento Setenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Seis dólares de los Estados Unidos de América con Setenta y Seis centavos de dólar (US\$173.586,76), a la cual se le hicieron las siguientes deducciones: La cantidad de Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos dólares de los Estados Unidos de América Cuarenta y Siete centavos de dólar (US\$33,452,47), por concepto de Impuesto a la Renta, y, la cantidad de Siete Mil Seis dólares de los Estados Unidos de América con Cuarenta y Siete centavos de dólar (US\$7.006,47), por concepto de Reserva Legal, quedando así una Utilidad Neta del ejercicio a disposición de los socios de Ciento Treinta y Tres Mil Ciento Veintisiete dólares de los Estados Unidos de América con Ochenta y Dos centavos de dólar (US\$133.127,82). La Junta General por unanimidad resolvió, aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2014. **TERCERO:** La junta por unanimidad resolvió autorizar la distribución total de los resultados de años anteriores y no distribuidos, entre los socios en proporción a su participación en el capital de la sociedad; y, **CUARTO:** Designar para el cargo Auditor Externo a la Compañía PKF &Co. Cia. Ltda. por el plazo de un año. Se solicitó a la Secretana de la Junta notificar a las personas elegidas sobre la resolución de esta Junta y extender los respectivos nombramientos. Se deja constancia de la abstención de Gerente y del Comisario, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc suspendió momentáneamente la sesión a efectos de dar lugar a la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstaló la junta general con los mismos asistentes y por la secretaria se dio lectura a la misma; la misma que fue aprobada por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual suscriben en señal de aceptación, el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria de la Junta, conjuntamente con las socias, luego de lo cual se da por terminada la sesión. Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta copia de los documentos tratados en esta Junta, así como el dispositivo que contiene la grabación de esta Junta. De todo lo cual damos fe.- **f) Sr. Paulo Moreano Altamirano, Presidente Ad-Hoc de la Junta y como Apoderado de las sociedades Keye6lek, LLC, Alemaya, LLC y Keye6lek.- f) Sra. Elizabeth Altamirano Cabezas, Secretaria de la Junta.-** Lo Certifico


SRA. ELIZABETH ALTAMIRANO CABEZAS
SECRETARIA DE LA JUNTA

LISTADO DE SOCIOS PRESENTES Y PARTICIPACIONES REPRESENTADAS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA JTMA CIA. LTDA., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Socios	Participaciones	Valor Nominal	Clase	Votos
p. Kaye6lel, LLC Paulo Moreano Altamirano Apoderado Especial	1'201.524	US \$1.00	Iguales, Acumulativas e Indivisibles	1'201.524
p. Alemaya, LLC Paulo Moreano Altamirano Apoderado Especial	1	US \$1.00	Iguales, Acumulativas e Indivisibles	1
p. KEye6leK, LLC Paulo Moreano Altamirano Apoderado Especial	1	US \$1.00	Iguales, Acumulativas e Indivisibles	1
TOTAL	1'201.526			1'201.526

Lo certifico:


 SR. PAULO MOREANO ALTAMIRANO
 PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


 SRA. ELIZABETH ALTAMIRANO CABEZAS
 SECRETARIA DE LA JUNTA